

Las tasas judiciales rechazadas por la mayoría de votantes del PP

Por - REDACCIÓN MADRID - 9 febrero, 2013



La nueva ley de tasas judiciales contempla incrementos de entre 50 y 750 euros a los que hay que añadir una cuantía variable según el objeto del litigio.

Además, impone por primera vez un pago de la tasa en el orden Social y otro de hasta 1.200 euros en recursos ante el Tribunal Supremo en la vía Civil y Contencioso-Administrativa.

El 62,9 % de los votantes del Partido Popular piensa que las nuevas tasas judiciales vulneran el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, mientras que el 38,6 % opina que empeorarán el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Así lo refleja el último Índice de la Opinión Pública realizado por **Simple Lógica sobre la "aceptación y las expectativas" de la Ley de tasas judiciales** a 1.009 entrevistados entre el 3 y el 11 de diciembre. La norma entró en vigor en noviembre, aunque el cobro no se hizo efectivo hasta casi un mes después por la falta de la orden ministerial que debía regular los modelos de autoliquidación.

Según la encuesta, el 73,2 % de los ciudadanos cree que los nuevos gravámenes son contrarios a la Carta Magna, mientras que el 54 % afirma que contribuirán, en alguna medida, a empeorar el funcionamiento de la Justicia. **Sólo 1 de cada 10 españoles defiende su constitucionalidad.**

La opinión mayoritaria entre los ciudadanos críticos con las nuevas tarifas es generalizada si se atiende a los distintos segmentos de población, no observándose diferencias significativas respecto al sexo, la edad o la clase social de los entrevistados.

Sí que se registran diferencias entre los simpatizantes de los 2 principales partidos.

Entre los afines al Partido Popular:

Un 62 % entiende que son inconstitucionales, mientras que esta cifra se eleva hasta el 81,1 % entre los votantes del PSOE.

Un 17,8 % de los votantes del partido que sustenta el Gobierno estima que las nuevas tasas respetan el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, mientras que sólo el 6,1 % de los votantes del PSOE mantiene esta opinión.

EFFECTOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA

En general, un 54 % de los ciudadanos vaticina un empeoramiento de la Justicia como consecuencia de las tasas, un 16,1 % cree que su funcionamiento se mantendrá igual y un 13,7 % augura que mejorará.

En concreto, el 43,4 % de los mayores de 65 años prevé que irá a peor.

Las diferencias más claras se producen entre votantes del PP y del PSOE.

El 27,1 % de los primeros manifiesta que mejorará la Administración de Justicia, mientras que esta cifra se reduce al 8,6 % entre los votantes socialistas.

Un 38,6 % de los votantes del PP cree que empeorará por culpa de las tasas, una opinión que se eleva en el 61,4 % de los votantes del PSOE.

La nueva ley de tasas judiciales contempla incrementos de entre 50 y 750 euros a los que hay que añadir una cuantía variable según el objeto del litigio.

Además, impone por primera vez un pago de la tasa en el orden Social y otro de hasta 1.200 euros en recursos ante el Tribunal Supremo en la vía Civil y Contencioso-Administrativa.

Declarada de Utilidad Pública. Ayuntamiento de Madrid.
Registro Autonómico de Asociaciones ciudadanas: 16.931
Registro de Asociaciones Ayuntamiento de Madrid: 02.041
Telf: 649116241

www.padresdivorciados.es
e-mail: info@padresdivorciados.es

Sobre Las Nuevas Tasas Judiciales	Seguidores		
	Ciudadanos	PP	PSOE
¿Vulneran el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva?	xxxxx	62,90 %	xxxxx
¿ Respetan el derecho de todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva?	xxxxx	17,80 %	6,10 %
Empeorarán el funcionamiento de la administración de Justicia	54,00 %	38,60 %	61,40 %
Su funcionamiento se mantendrá igual	16,10 %	xxxxx	xxxxx
Su Funcionamiento Mejorará	13,70 %	27,10	8,60 %
¿Son contrarias a la Carta Magna?	73,20 %	62,00 %	81,10 %
¿Son Constitucionales?	10,00 %	xxxxx	xxxxx